

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACION CANARIA DE CAZA**

Siendo las 10:30 del día 20.10.2022 y en el local designado para reunión de Junta Electoral de Caza, sito en calle Las Bodegas, nº 2-1º, of 5, 38001, Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Caza.

Una vez cerrado el plazo de reclamaciones contra la admisión provisional de candidaturas a miembros de la Asamblea de la **Federación Insular de Caza de FUERTEVENTURA**, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos: 10 plazas /9 candidaturas

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

SC DE FUERTEVENTURA	CARLOS JAVIER CERDEÑA CANO
SC DE FUERTEVENTURA	AIRÁN LÓPEZ MEDINA
SC DE FUERTEVENTURA	ANGEL DAVID PARRILLA BRITO
SC DE TIRO MORRO NEGRO	ISIDRO M. MARTÍN BETANCOR
SC EL TANQUITO	FRANCISCO SOSA DÍAZ
SC GARAÑONES	VÍCTOR A. MARTÍN RODRÍGUEZ
SC GWANOC	JOSE GILBERTO CARBALLO DEL TORO
SC UNIÓN ANTIGUA	BLAS M ACOSTA MEDIAN
SC UNIÓN SUR	FELIPE ÁVILA ROGER

Se ha presentado subsanación por los clubes que fueron inadmitidos provisionalmente en el acuerdo de fecha 13.10.2022 y han sido admitidos definitivamente. Los clubes afectados son los que se relacionan y que se ha presentado certificación acreditativa de las designaciones de sus directivos para acopar las plazas de representantes adicionales.

SC DE FUERTEVENTURA	AIRÁN LÓPEZ MEDINA
SC DE FUERTEVENTURA	ANGEL DAVID PARRILLA BRITO

2º.- Estamento de Deportistas: 10 plazas /18 candidaturas

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

AIRAM CARREÑO MARTINEZ
ALBERTO RUIZ MORILLO
ALEJANDRO AVILA ROGER
ANTONIO DAVID UMPIERREZ HERNÁNDEZ
ANTONIO LEOPOLDO CABRERA HERNÁNDEZ
ATANASIO CABRERA DE VERA
CANDIDO DANIEL PERDOMO ALONSO

CARMEN M ^a PEINADO OLIVAS
EFRÉN RODRÍGUEZ GUTIERREZ
IVÁN CABRERA RODRÍGUEZ
JOEL TORRES BRITO
LUÍS A. MELO HERNANDEZ
MANUEL DOMINGO LEÓN FERNÁNDEZ
MIKEL GONZÁLEZ ESPINEL
OLIVER ALBERTO ESPINEL
OLIVER MARTÍN ALONSO
ROQUE JAVIER MONTELONGO GÓMEZ
UBAY ALBERTO MARTINEZ
VICTOR MANUEL LOPEZ LUÍS

Se ha presentado reclamación por Don Alejandro Avila Roger que había presentado candidatura en tiempo y forma y la misma no fue objeto de inadmisión/admisión, solicitando su admisión. Se ESTIMA LA RECLAMACIÓN FORMULADA al advertirse que tiene razón el reclamante.

3º.- Estamento de Jueces-Arbitros: 2 plazas /2 candidaturas

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

CARLOS JAVIER CERDEÑA CANO
CESAR MANUEL ALONSO JUNQUERA

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo en el plazo establecido en la normativa electoral.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20.10.2022.

Fdo. La Presidenta de la Junta
ISABEL VILAR DAVI

Fdo. La Secretaria de la Junta
M^a VICTORIA GARCÍA MARTÍN